

Constancia: El 30-07-2021, los herederos de los señores Ramón Elías Taborda Ríos y Alba Judith castaño Taborda, remitieron al correo copia de los registros civiles de nacimiento, al igual que copia del registro civil de defunción del causante Taborda Ríos, y certificado de defunción de la causante Alba Judith, no válida para trámites legales.

La Tebaida Q., 2 de agosto del 2021.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

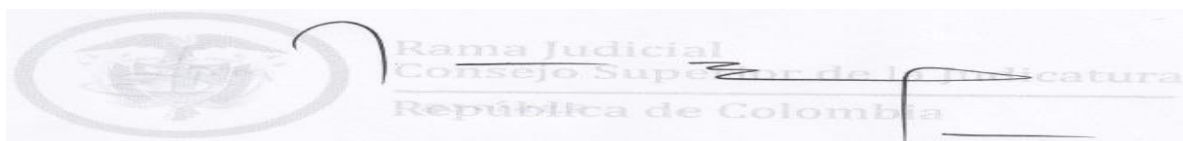
Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento
Proceso: Declarativo Especial/Deslinde y Amojonamiento
Demandante: Amparo Montoya de Saavedra
Demandado: Ruby Ramírez de Ruiz y otros.
Radicación: 634014089002-2020-00068-00

Dos (2) de agosto del dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales que considere, se pone en conocimiento de las partes de este proceso, los registros civiles de nacimiento de los herederos de los señores Ramón Elías Taborda Ríos y Alba Judith Castaño Taborda, así como el registro civil de defunción del señor Taborda Ríos y la certificación de defunción de la señora Alba Judith.

Así mismo, se ordena requerir a los herederos de los causantes mencionados, para que aporten copia del registro civil de la defunción de la señora Alba Judith Castaño Tabora, expedido por la Notaría en la que se haya registrado el hecho de la muerte.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 3 DE AGOSTO DEL 2021 GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA SECRETARIO
--